



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2023-CS-MPC-3 (tercera Convocatoria)
CONTRATACION DE UNA PRENSA COMPACTADORA DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS REAPROVECHABLES PARA LA DIVISION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA (SELIP); PARA EL PROYECTO IOARR: "CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO Y ALMACEN, ADQUISICION DE CAMION BARANDA Y MONTACARGA, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN LA DIVISION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO.**

En la ciudad de Cusco, en la Oficina de logística de la municipalidad provincial de Cusco, departamento Cusco, siendo las **08:00** horas del día **27 de junio** del año 2024, se reunieron los integrantes del comité de selección como presidente ING. MEC. DIEGO JAYRO GUERRERO NUÑEZ con DNI N°41785199, primer miembro ING. MEC. DAVID ESPINOZA SALIZAR con DNI N° 24005004, segundo miembro RUSO VALDEZ SOTO CON DNI N° 48055624, designados mediante FORMATO N° 04, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 036-2023-CS-MPC-3 (Segunda Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION DE UNA PRENSA COMPACTADORA DE RESIDUOS SOLIDOS INORGANICOS REAPROVECHABLES PARA LA DIVISION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA (SELIP); PARA EL PROYECTO IOARR: "CONSTRUCCION DE CENTRO DE ACOPIO Y ALMACEN, ADQUISICION DE CAMION BARANDA Y MONTACARGA, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN LA DIVISION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA DEL DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO.**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera: =====

PRIMERO: Se verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20552386931	HFP HYDRAULIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HFP HYDRAULIC S.A.C.	17/06/2024	Válido
2	20604317275	ORMACHEA VASQUEZ TECNOLOGIA Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/06/2024	Válido
3	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	16/06/2024	Válido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

SEGUNDO: Acto seguido, se realizará la verificación de postores que presentaron sus ofertas según el reporte del SEACE. =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20604317275	ORMACHEA VASQUEZ TECNOLOGIA Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	---	---	Borrador no enviado	Valido
2	20552386931	HFP HYDRAULIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HFP HYDRAULIC S.A.C.	18/06/2024	22:55:43	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

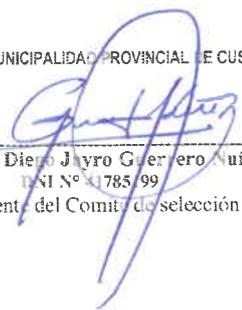


TERCERO: Acto seguido, se procede a verificar las propuestas registradas electrónicamente por los postores en el SEACE y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases. De acuerdo con la revisión efectuada, obteniendo el siguiente resultado: =====

Nro,	Nombre o Razón Social	Documentación de presentación obligatoria								Estado
		Literal a ¹	Literal b ²	Literal c ³	Literal d ⁴	Literal e ⁵	Literal f ⁶	Literal g ⁷	Literal h ⁸	
1	HFP HYDRAULIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HFP HYDRAULIC S.A.C.	SI	SI	SI	No cumple	SI	SI	N/C	SI	NO ADMITIDO

Nota: el comité de selección ha detectado ciertas deficiencias en su propuesta y no es admitida por las siguientes razones: el postor HFP HYDRAULIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HFP HYDRAULIC S.A.C., no cumple con las características técnicas de las especificaciones técnicas de acuerdo con lo establecido en el **Capítulo III "REQUERIMIENTO", numeral 4.2. "CARACTERISTICAS TECNICAS"**, de las bases del presente procedimiento de selección, en donde no precisa el espesor de los perfiles y planchas, ni el tipo de canales del componente estructuras, así mismo del componente electrohidráulico no precisa el gpm de la bomba hidráulica, ni la capacidad del tanque hidraulico, ni la cantidad de pistones del Bien ofertado en su propuesta, en cumplimiento el numeral 73.2° del art. 73 del RLCE la oferta se considera **no admitida**, por no cumplir con las características técnicas mínimas de las especificaciones técnicas, por lo que no se le aplicará el factor de evaluación.

CUARTO: acto seguido, Acto seguido, El comité de selección procede a **Declarar Desierto** el presente procedimiento y procederá de acuerdo al numeral 65.1 del Artículo 65.del REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO en donde indica: El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 65° RLCE Siendo las 11:00 horas del día 27 de junio de 2024, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad. =====

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO

 Ing. Mec. Diego Jairo Guerrero Nuñez
 DNI N° 478599
 Presidente del Comité de selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO

 Ing. Mec. David Espinoza Salizar
 DNI N° 24005004
 Primer Miembro del Comité de selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO

 Rusy Valdez Soto
 DNI N° 4005624
 Segundo Miembro del Comité de selección

¹ a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).

² b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

³ c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).

⁴ d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

⁵ e) Presentar fichas técnicas y/o catálogos de los bienes a ofertar, para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Asimismo deberá indicar marca, modelo y procedencia.

⁶ f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 04)

⁷ h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5).

⁸ g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

⁹ Numeral 73.2. del art. 73 del RLCE ... Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida...

